



DECRETO N° 2925 / 25

San Martín de los Andes, 04 NOV 2025

VISTO:

La necesidad de retirar los repuestos adquiridos según orden de compras N° 2863/2025 para la unidad VW 9.150 Dominio MUL-854 para colocación y reparación; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa Scorza Luis J.D. y Cia. S.A. sita en la Ciudad de Oncativo, Córdoba, Ruta Nacional N°9 (Km 627), es la fabricante de las cajas compactadoras por lo cual cuenta con todos los repuestos solicitados oportunamente.

Que los repuestos fueron entregados en Transportes Cruz del Sur S.A. para su envío, pero es necesario abonar el flete para que sean retirados y colocados en la unidad.

Que dicho gasto no pudo ser absorbido a través de la caja chica de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ya que supera el monto máximo permitido y que aún no se hace efectiva.

Que para ello es necesario de disponer en forma anticipada del dinero.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir a favor del Jefe de Departamento de Recolección de residuos sólidos urbanos Sr. **Lagos Héctor, Leg. N° 1755**, de hasta pesos **\$221.000,00** (pesos doscientos veintiún mil con 0/100 centavos) a fin de abonar el flete de repuestos para el camión Volkswagen 9.150 Dominio MUL 854.

ARTICULO 2º: Por Dirección de Presupuesto y Estadísticas para ser imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º: Regístrese, Compútese y cumplido, archívese.
M.E.G./OYSP

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A